

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 11 (once) del mes de septiembre del año 2024, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 28 (veintiocho) de agosto del año 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 03 (tres) del mes de septiembre del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 06 (seis) de septiembre del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **SEGUROS EL POTOSI S.A.**
- 2.- **GENERAL DE SEGUROS S.A.**
- 3.- **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a la C. Rosa María Nava Cazares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPNSC 79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			SEGUROS EL POTOSÍ S.A.		GENERAL DE SEGUROS S.A.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
PARTE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	<p>POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECAARIOS DE LOS 5 CADIS A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO COBERTURA PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS PÉRDIDA DE ÓRGANOS (PERDIDAS ORGANICAS) PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA. SUMAS ASEGURADAS PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 (MUERTE ACCIDENTAL) PAGO DIRECTO DE PERDIDAS ORGANICAS 70,000 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA POLIZA N° DE ASEGURADOS 875 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE 6 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD. VIGENCIA: INICIA A LAS 12:00 HRS. DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 12:00 HRS DEL 1° DE OCTUBRE 2025 DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADÍ 2 (140 NIÑOS) CADÍ 6 (156 NIÑOS) CADÍ 7 (193 NIÑOS) CADÍ 8 (193 NIÑOS) CADÍ 10 (193 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS DOMICILIOS DE LOS 5 CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN: CADÍ N° 2 "LMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPO" CALLE QUINTANA ROO N° 1675 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CADÍ N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO VEGA" CALLE ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2610 COL. COLÓN INDUSTRIAL, EN GUADALAJARA, JAL. CADÍ N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CALLE ISLA POMONA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CADÍ N° 8 "AURELIA L. GUEVARA" CALLE BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRA. CC. REVOLUCIÓN, TLAQUEPAQUE, JAL. CADÍ N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CALLE COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATEMAJAC, ZAPOCAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE POLIZA.</p>	X			<p>NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE ESPECIFICA "INCLUYE EL DERECHO DE POLIZA" TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS</p>		<p>NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE ESPECIFICA "INCLUYE EL DERECHO DE POLIZA" TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS</p>
2	1	<p>POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECAARIOS DEL CADÍ 24/7 A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO. EL SERVICIO PRESTADO A LA POBLACIÓN SON LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS). COBERTURA: PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS PÉRDIDA DE ÓRGANOS (PERDIDAS ORGANICAS) PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE: CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA. SUMAS ASEGURADAS PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 (MUERTE ACCIDENTAL) PAGO DIRECTO DE PERDIDAS ORGANICAS 70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MEDICOS 35,000.00 SUPUESTO PARA LA POLIZA N° DE ASEGURADOS: 40 NIÑOS Y NIÑAS, EN EDAD DE 6 MESES A 5 AÑOS 11 MESES VIGENCIA: 12:00 HRS. DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 1° DE OCTUBRE 2025. DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 DOMICILIO: CADÍ 24/7: CALLE JOSE ENCARNACION ROSAS N° 500-A ESQ. CON ALAMEDA Y HERRERA Y CAIRO COL. EL RETIRO, GUADALAJARA, JAL. LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS SERÁ EN HOSPITALES CERCANOS AL DOMICILIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL INCLUYE DERECHO DE POLIZA.</p>	X			<p>NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE ESPECIFICA "INCLUYE EL DERECHO DE POLIZA" TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS</p>		<p>NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE ESPECIFICA "INCLUYE EL DERECHO DE POLIZA" TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS</p>

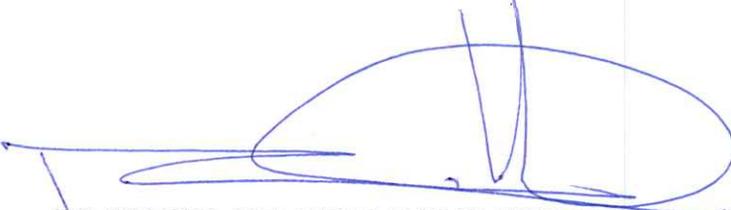
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		SEGUROS EL POTOSÍ S.A.		GENERAL DE SEGUROS S.A.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acreditan.	X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)		X	X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifiesto de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPNSC-79/2024 "SEGURO DE ACCIDENTES PARA CADIS" (1ra. Vuelta)** el licitante **SEGUROS EL POTOSI S.A.** no presento la constancia de acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS, por lo cual **se desecha** su propuesta en base al **punto 8 inciso e)** de las bases, y los licitantes **GENERAL DE SEGUROS S.A.** y **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** no cumplieron con todos los requisitos solicitados en el anexo 1, por tal motivo **quedan descalificados** en base a el **punto 8 inciso j)** de estas bases. Por lo cual se resuelve declarar desierta dicha licitación. En base **al punto 10 inciso c).** de las bases, por lo cual se realizará una segunda vuelta

SEGUNDA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:40 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. JOSÉ MARTÍN DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS
ÁREA REQUIRENTE



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL COMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

